

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

LEMUEL ADROVER RIVERA
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0074

vs.

SUNNOVA ENERGY CORPORATION
QUERELLADA

ASUNTO: Orden Expresarse

ORDEN

El 5 de enero de 2023, Sunnova Energy Corporation (“Sunnova”) presentó una *Moción de Desestimación*. En esencia, Sunnova alega que la parte Querellante no incluyó como parte de su notificación documentos que forman parte de la Querrela por lo que no fueron debidamente notificados.

Como tal, se le **ORDENA** a la parte Querellante a que en un **término de diez (10) días** exprese su posición por escrito referente a la Moción de Desestimación instada por la parte Querrellada.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 27 de enero de 2023. Certifico, además, que hoy, 27 de enero de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2022-0074 y he enviado copia de esta a: gnr@mcvpr.com, y lemueladrover@gmail.com.

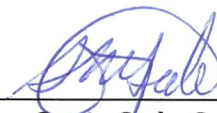
Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden por correo postal a:

Sunnova Energy Corporation
20 Fast Greenway Plaza, Ste. 475
Houston, TX 77046

Lemuel Adrover Rivera
PO Box 10
Bajadero, PR 00616

Sunnova Energy Corporation
Jeff Clark
PO Box 56229
Houston, TX 77256-6229

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de enero de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria